

MAR ABIERTO, S. L.**(Sociedad absorbente)****HOTELES INSULARES, S. L.****TAURITO OASIS, S.L.U.****TAURITO EXPLOTACIÓN, S.L.U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 19 de noviembre de 2008 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Mar Abierto, S.L. de Hoteles Insulares, S.L., Taurito Oasis, S.L.U. y Taurito Explotación, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, a tenor del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los términos establecidos en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 2008.—Santiago Santana Cazorla, Presidente del Consejo de Administración de Mar Abierto, S.L., Hoteles Insulares, S.L., Taurito Oasis, S.L.U. y Taurito Explotación, S.L.U.—67.028. 1.ª 20-11-2008

MARCOVE INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS EN RENTA, SOCIEDAD LIMITADA****PROMOTORA PAS, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta general universal de socios de las sociedades Marcove Industrial, Sociedad Limitada, y Construcciones Inmobiliarias en Renta, Sociedad Limitada, Promotora Pas, Sociedad Limitada, acordaron en fecha 23 de octubre de 2008, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de Marcove Industrial, Sociedad Limitada, de las sociedades Construcciones Inmobiliarias en Renta, Sociedad Limitada, y Promotora Pas, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de las dos sociedades absorbidas a la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la tercera

y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Sant Cugat del Valles, 13 de noviembre de 2008.—El Administrador solidario de Marcove Industrial, Sociedad Limitada; Construcciones Inmobiliarias en Renta, Sociedad Limitada, y Promotora Pas, Sociedad Limitada, Olga Velasco Próspero.—67.091. 1.ª 20-11-2008

MAREX 2005, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbente)****CLÍNICA DENTAL SANT LLUIS, SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbida)****MAREXGRUP 2005, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que el socio único de Marex 2005, Sociedad Limitada Unipersonal, el socio único de Clínica Dental Sant Lluís, Sociedad Limitada Unipersonal y la junta general y universal de socios de Marexgrup 2005, Sociedad Limitada; respectivamente han decidido y aprobado por unanimidad: Aprobar respectivamente los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2008, así como la fusión por absorción de Clínica Dental Sant Lluís, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) y Marexgrup 2005, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por parte de Marex 2005, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2008.—El administrador único de Marexgrup 2005, Sociedad Limitada, doña Gema Buch Ripoll y el administrador único de Clínica Dental Sant Lluís, Sociedad Limitada, y Marex 2005, Sociedad Limitada «Marexgrup 2005, Sociedad Limitada» (respectivamente por poder don Luis Fernández García y doña Gema Buch Ripoll).—66.412. y 3.ª 20-11-2008

MARIE BRIZARD ESPAÑA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Marie Brizard España, S.A., a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, Bulandegi Bidea, número 22, Zizurkil (Guipúzcoa), o al día siguiente, 23 de diciembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, en caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el 19 de junio de 2008, relativo a la reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008 y siguientes.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán ejercitar el derecho de información en los términos previstos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zizurkil (Guipúzcoa), 17 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fermín de Santiago Velasco.—66.987.

MAYMO TARRAGONA S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2008 a las 18 horas y en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de diciembre de 2008 a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de asistentes, aprobación de la constitución de la junta y del orden del día.

Segundo.—Designación de cargo de presidente y secretario de la junta.

Tercero.—Aprobación de ampliación de capital por conversión en acciones de créditos líquidos, vencidos y exigibles.

Cuarto.—Renuncia en su caso del derecho preferente.

Quinto.—Suscripción de acciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, de la certificación del auditor de cuentas preceptiva y el informe de los administradores en relación a los puntos del orden del día, y de solicitar y obtener la entrega de dichos documentos.

Tarragona, 12 de noviembre de 2008.—Administrador Unico, D. Vicente Ubeda Ornaque.—66.342.

MERCASALAMANCA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Calzada de Medina, 53, el día 28 de diciembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Salamanca, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Agapito Fernández García.—67.093.

MOBA HABITAD, S. L.**(Sociedad escindida)****LADRINVER, S. L.****(Beneficiaria)****MOSCOBAL, S. L.****(Beneficiaria)***Anuncio de escisión total*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de